

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, dieciocho de abril de dos mil veintidós

PROCESO	COMISION
Demandando	JEYNY HEONIR PINO VALENCIA
Demandante	TUV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TUV RHEINLAND FRANCE
Radicado	75002 22 00 001 2021 00014

Por cuanto no fue posible notificar de la presente comisión a la sra. JEYNY HEONIR PINO VALENCIA en la dirección denunciada en el exhorto, se ordena devolverla sin diligenciar al lugar de origen para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

6.

Firmado Por:

Jhon Eduardo Camacho Pardo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fd271b1439f30fc89330e639dc6d79376c1ff8b3a731b1219a9401d3afb119d**

Documento generado en 20/04/2022 08:23:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>